



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2018-14805

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 06-08-2018

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 09-08-2018

Folio: 2018-14805

Certificado de ingresos: 2018-328352

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSEFINA DELGADO MORALES

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN NUEVA HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 053-006-020

Propietario: JOSEFINA DELGADO MORALES

Domicilio: CALLE JOAQUIN TERRAZAS QUEZADA 3303 L2 COLONIA BARRIO DE LONDRES

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

26 DE DICIEMBRE DE 2018

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	66.50	109.63	50.30	TERRAZA PLANTA ALTA, COCHERA Y CUBIERTA	12,775.18
1990340	REVISION DE PLANOS	1	66.50	109.63	50.30		365.01
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	66.50	109.63	50.30		365.01
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	66.50	109.63	50.30		1,277.52
TOTALES			133.00	219.26	100.60		\$ 14,782.71

Se elimina información del documento ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

[Signature]

1842 JOAQUIN JACQUEZ FIGUEROA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 09-08-2018 12:11:0

Dirección: null

Usuario:

302c02140bbd50068e6e4bf3ee725467c33c19fab6986da202144a44a7540313ebe1189407df62bba09845e94814